



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 62.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 13/2025 del 29 de enero de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en las reuniones en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA) del Mercosur, que se llevarán a cabo del 11 al 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	V.C.I.N°	Fechas	Actividad	Destino
Embajadora Patricia Frutos, Viceministra de Relaciones Económicas e Integración	1.002.073	11 de marzo de 2025	-Reunión Informal de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC)	Buenos Aires, República Argentina
Ministro Alberto Caballero Gennari, Director General de Política Económica	1.144.099	11 al 13 de marzo de 2025	-Reunión Informal de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC) y Reunión de Relacionamento Externo (GRELEX)	
Consejera Djana Prantte Segovia, Directora de Integración Económica	2.821.454	11 de marzo de 2025	-Reunión Informal de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC)	
Consejera Jazmín Ayala Roa, Directora de Negociaciones Comerciales	3.650.768	11 al 13 de marzo de 2025	-Reunión Informal de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC) y Reunión de Relacionamento Externo (GRELEX)	
Segunda Secretaria Lilian Rojas, Jefa del Departamento de Asuntos Bilaterales	3.599.204	12 y 13 de marzo de 2025	-Reunión de Relacionamento Externo (GRELEX)	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdun
Ministro Sustituto

N°